

Declaración de derechos del participante experimental

Toda persona a la que se le solicite participar en un estudio de investigación tiene derecho a:

1. Que le informen sobre la naturaleza y el propósito del estudio.
2. Que se le brinde una explicación de los procedimientos a seguir en el estudio de investigación y si alguno de los medicamentos, dispositivos o procedimientos difiere de aquellos que se usarían en la práctica habitual.
3. Recibir una descripción de los efectos secundarios, molestias o riesgos que razonablemente se pueden esperar que ocurran durante el estudio.
4. Recibir información sobre cualquier beneficio que razonablemente se esperaría de la participación en el estudio, si corresponde.
5. Recibir información sobre cualquier procedimiento, fármaco o dispositivo alternativo que pueda ser útil y sus riesgos y beneficios en comparación con los procedimientos, fármacos o dispositivos propuestos.
6. Recibir información sobre los tipos de tratamiento médico, si los hubiera, disponibles en caso de que surjan complicaciones.
7. Tener la oportunidad de hacer cualquier pregunta relacionada con el estudio de investigación antes de aceptar participar y en cualquier momento durante el estudio.
8. Recibir información de que puede negarse a participar en el estudio de investigación. La participación es voluntaria. Los participantes de la investigación pueden negarse a responder cualquier pregunta o interrumpir la participación en cualquier momento sin ninguna sanción o pérdida de los beneficios a los que, de otro modo, tendrían derecho. Su decisión no afectará el derecho a recibir la atención que recibirían si no formaran parte del experimento.
9. Recibir una copia del formulario de consentimiento por escrito firmado y fechado, y una copia de este formulario.
10. Que se le dé la oportunidad de decidir libremente si da o no su consentimiento para participar en el estudio de investigación sin ninguna obligación, coerción o influencia indebida.

Si tiene alguna inquietud o pregunta sobre el estudio de investigación, comuníquese con los investigadores que figuran en la parte superior del formulario de consentimiento.

Si no puede comunicarse con un miembro del equipo de investigación y tiene preguntas generales, o si tiene inquietudes o quejas sobre el estudio de investigación, el equipo de investigación o preguntas sobre sus derechos como participante de la investigación, comuníquese con:

- Oficina de Administración del Comité de Ética en Investigación de UC San Diego a la dirección irb@ucsd.edu o por el teléfono 858-246-4777